CONTRATO Nº 11-2015
IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con RUC 80001269-0, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. DIGNO MÜLLER**, con Cédula de Identidad N° 953.108, y la Secretaria Municipal **Sra. LIDIA MARGARITA MELGAREJO DE ROJAS**, con Cédula de Identidad N° 3.011.938 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **IMPRENTA YOLA,** con RUC Nº 1063562-9, domiciliada sobre la Avenida Fulgencio Yegros entre la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia y la calle Hernandarias del Distrito de Obligado, representada para este acto por el señor **RUBEN HUT DANIELI,** con Cédula de Identidad N° 1.063.562, en carácter de propietario, denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y HOJAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, para la provisión por parte del **PROVEEDOR** de lo siguiente:

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presen-tación	Cantidad	U. M.
1	82121507-001	Hoja membretada	Hojas oficio membretadas impresión color según diseño.	Caja	20.000	Unidad
2	82121507-011	Sobre Oficio ingles	Sobre tamaño oficio ingles 12x23. Color blanco con impresión de Membrete de la Municipalidad en color. Según diseño	Caja	1.000	Unidad
3	82121507-011	Sobre grande (36 x25 cm.)	Sobre tamaño 36x25 con Membrete de la Municipalidad impreso en escala de grises. Material papel madera. Según diseño	Caja	300	Unidad
4	82121507-012	Talonario orden de salida de vehículo	Talonario de Orden de Salida de Vehículos. En duplicado con papel químico, 50 hojas. Tamaño 16 cm. x 21 cm. (Desde el Nº 9501). Según diseño.	Unidad	30	Unidad
5	82121507-012	Talonario orden de Retiro de Mercadería	Talonario orden de retiro de mercadería en duplicado con papel químico, en talonarios de 50 unidades cada uno. Según diseño (Desde el Nº 1001).- En escala de grises.	Unidad	10	Unidad
6	82121507-012	Talonario orden de compra	Talonario orden de compra en duplicado con papel químico, en talonarios de 50 unidades cada uno. según diseño (Desde el Nº12.251) .- En escala de grises.(hoja duplicado color amarillo)	Unidad	30	Unidad
7	82121507-012	Formulario continuo para boleta de pago	Formulario Continuo para boleta de pago original y duplicado en una hoja tamaño 25 cm. x 30,5 cm. (Desde el nº 267001) según diseño.	Caja	20.000	Unidad
8	82121507-012	Talonario Inspección técnica (auto)	Formulario de Inspección Técnica de Vehículos, Tamaño (17 cm. X 29 cm.) En triplicado, papel químico, 50 hojas, (Desde el nº30.851) según diseño.-	Unidad	30	Unidad

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

CONTRATO Nº 11-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nº	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presen-tación	Cantidad	U. M.
9	82121507-012	Talonario Inspección técnica (moto)	Formulario de Inspección Técnica de Motocicletas, Tamaño (17 cm. X 21 cm.) en triplicado, papel químico, 50 hojas (Desde el nº 31.251) según Diseño	Unidad	25	Unidad
10	82121507-012	Talonario Libro de Obras	Formulario de Inspección de Obras, Tamaño (20 x 26 cm) en triplicado, papel químico, 50 hojas (Desde el Nº 001)	Unidad	15	Unidad

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*0*	*0*	*0*	*0*	*330*	*30*	*1*	*7*	*12.115.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 287.753.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° CD-09-2015, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA*. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal Nº 5.713/2015, de fecha cuatro de mayo de dos mil quince.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: El monto total del presente contrato asciende a la suma de **(Gs. 12.115.000) GUARANÍES DOCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	Hoja membretada	Unidad	20.000	250	5.000.000
2	*2*	Sobre Oficio ingles	Unidad	1.000	400	400.000
3	*3*	Sobre grande (36 x25 cm.)	Unidad	300	900	270.000
4	*4*	Talonario orden de salida de vehículo	Unidad	30	12.000	360.000
5	*5*	Talonario orden de Retiro de Mercadería	Unidad	10	17.000	170.000
6	*6*	Talonario orden de compra	Unidad	30	14.000	420.000
7	*7*	Formulario continuo para boleta de pago	Unidad	20.000	200	4.000.000

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - SECRETARIA

Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - INTENDENCIA

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

CONTRATO Nº 11-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
8	*8*	Talonario Inspección técnica (auto)	Unidad	30	22.000	660.000
9	*9*	Talonario Inspección técnica (moto)	Unidad	25	19.000	475.000
10	*10*	Talonario Libro de Obras	Unidad	15	24.000	360.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) días contados desde la firma del contrato.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y lugares establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el cual establece que será dentro de los diez días corridos siguientes a la firma del contrato. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de: LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será del (0,2%) cero coma dos por ciento sobre el monto total del contrato, por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las

Dignio M. Müller L.
Intendente Municipal

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

CONTRATO Nº 11-2015 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Condiciones Generales y Especiales del Contrato ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACION: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Bella Vista, República del Paraguay a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil quince.----------

---
C.a. Lidia M. Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal

Ruben Hut
IMPRENTA YOLA
El Proveedor